

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

110



RESOLUCION No. 08.A.DIC. 024

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Suplente del **Cantón AMBATO** el **12 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIAL ALVARADO GARZON COMALGAR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.140 de 17 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

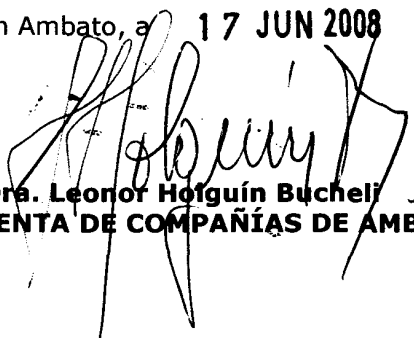
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIAL ALVARADO GARZON COMALGAR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

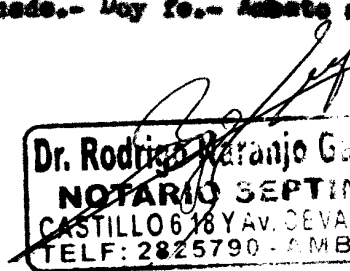
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **17 JUN 2008**


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

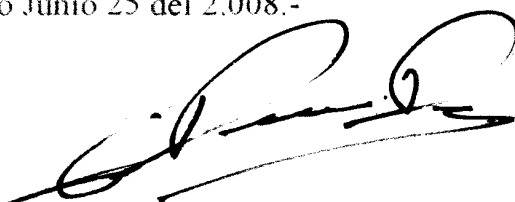
Exp. Reserva 7191899
Nro. Trámite 5.2008.148
RR/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía COMERCIAL ALVARADO GARCÓN COMALGAR CIA. LTDA. la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte de junio del año dos mil ocho.-


Dr. Rodrigo Parraño García
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Cuatrocientos Diecisiete (0417) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3127 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 25 del 2.008.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

